



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 25 de abril de 2024

Proceso No. 2022-00463

1. Por Secretaría ofíciase con destino a la Cámara Colombiana de Conciliación, a efectos de que, el término perentorio de 3 días, informe las resueltas de la solicitud de reorganización del señor Fernando Herrera Rodríguez.

Se insta al extremo actor a efectos de que adelante las gestiones que estén a su alcance, para determinar lo pertinente.

NOTIFÍQUESE,



DANIEL MAURICIO MENESES NARANJO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 31 del 26 de abril de 2024



Rosa Liliانا Torres Botero
Secretaria